



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

RESOLUCIÓN No. 257 DE 04 JUL 2023

“Por la cual se hace un encargo a un servidor público del Instituto Distrital de Turismo – IDT”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT

En ejercicio de sus facultades Legales y en especial el literal b) del Artículo 5 del Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., así como el numeral 5 del Artículo 6 del Acuerdo 07 de 2022 de la Junta Directiva, y

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital Nro. 275 de 2007.

Que, mediante la Resolución 344 del 04 de julio de 2023 se le concedió comisión de servicios al exterior del país del 5 al 9 de julio de 2023 a la servidora **PAOLA ANDREA SÁNCHEZ PRIETO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.377.953, quien ostenta el cargo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Subdirección de Inteligencia de Gestión de Tecnologías de la Información**, de la planta de empleos de la entidad.

Que, el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto Nacional 1083 de 2015 señala que *“los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño”*.

Que, con el fin de asegurar la efectiva prestación del servicio, se requiere asignar las funciones del cargo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Subdirección de Inteligencia de Gestión de Tecnologías de la Información**, para continuar con el normal funcionamiento de la Entidad.

Que, revisada la conformación de la planta globalizada de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo de Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo Nro. 09 del 31 de octubre de 2022, y consultando el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos, establecido en la Resolución Nro. 264 de 2022 de la Dirección General, para el ejercicio del cargo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Subdirección de Inteligencia de Gestión de Tecnologías de la Información**, se pudo constatar que el servidor público **JUAN JOSÉ LAMAR MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.727.867, quien ostenta el cargo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Subdirección de Mercadeo, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para ejercer las funciones del mismo.

Que, con el fin de asegurar la efectiva prestación del servicio, se requiere encargar las funciones del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Subdirección de Inteligencia**

RESOLUCIÓN No. 257-04 DE 04 JUL 2023

“Por la cual se hace un encargo a un servidor público del Instituto Distrital de Turismo – IDT”

de **Gestión de Tecnologías de la Información**, para continuar con el normal funcionamiento de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

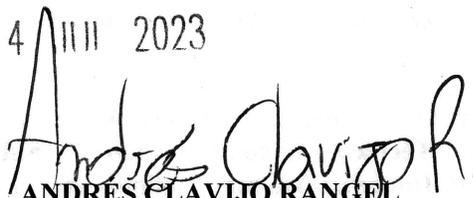
Artículo 1. Encargar del 5 al 9 de julio de 2023 al servidor público **JUAN JOSÉ LAMAR MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.727.867, quien ostenta el cargo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Subdirección de Mercadeo, las funciones del empleo denominado **Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 – Subdirección de Inteligencia de Gestión de Tecnologías de la Información**, durante el tiempo de la comisión de servicios de la titular. El encargado continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo.

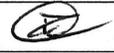
Artículo 2. Notificar y comunicar a los servidores públicos **PAOLA ANDREA SÁNCHEZ PRIETO** y **JUAN JOSÉ LAMAR MONTOYA**, a través del proceso de Talento Humano del Instituto Distrital de Turismo - IDT.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 04 de Julio de 2023


ANDRÉS CLAVIJO RANGEL
Director General

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Diego Manuel Vargas	Profesional Universitario (E). Subdirección de Gestión Corporativa.	
Aprobado para firma por: (Subdirector(a) / Asesor(a))	John Chalarca Gómez	Subdirector de Gestión Corporativa	
Aprobado para firma por: (Subdirector(a) / Asesor(a))	Tatiana López Rojas	Asesora Despacho Dirección General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director General del Instituto Distrital de Turismo.			